

Sr. D. Miguel Angel Revilla Roiz.
Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria.

Sr. Presidente:

Procedo, por medio de la presente, a acusar recibo y dar cumplida respuesta a la invitación cursada por usted para asistir, el próximo miércoles día 11, a la firma del protocolo a suscribir con el Ministerio de Fomento relativa al AVE Palencia-Santander.

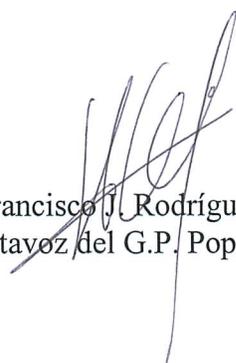
Procede, en primer lugar, dejar expresa constancia de que el Grupo Parlamentario al que represento ha sido en todo momento ajeno a la negociación de dicho protocolo; es decir, el Grupo Parlamentario Popular no ha participado en ningún momento y en ninguna instancia en el proceso de negociación.

Igualmente, procede invocar el desconocimiento de este Grupo Parlamento en relación a su contenido, máxime cuando el texto de dicho protocolo no ha sido remitido a este Grupo Parlamentario con ocasión de la presente invitación.

No obstante, tanto por las informaciones conocidas a través de la comparecencia del Sr. Ministro en el Congreso de los Diputados como por las noticias hechas públicas por el Presidente de Cantabria en los medios de comunicación, este protocolo se aparta total y absolutamente de la Resolución aprobada por el Parlamento de Cantabria el pasado 7 de junio, Resolución que le adjunto a esta carta.

Por todas estas razones, le ruego ponga a disposición de este Grupo Parlamentario con la máxima urgencia y previamente al acto de su firma, el texto del protocolo en cuestión con el fin de tomar conocimiento oportuno del mismo.

Atentamente, le saluda



Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz del G.P. Popular.



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AVE SANTANDER-MADRID COMO CONSECUENCIA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0066]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de junio de 2010, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 7L/4200-0066, subsiguiente a la interpelación N.º 7L/4100-0075, relativa a criterios para la construcción del AVE Santander-Madrid como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Ministerio de Fomento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 369, correspondiente al día 03.06.2010.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de junio de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0066]

"1. El Parlamento de Cantabria considera vital, irrenunciable e imprescindible para el futuro económico y social de la Comunidad Autónoma la construcción de la conexión ferroviaria de alta velocidad con Madrid, a través de Palencia y Valladolid.

2. El Parlamento de Cantabria rechaza la paralización del proyecto e insta al Gobierno de España a firmar, en el plazo de un mes, un protocolo con el Gobierno de Cantabria en el que se garantice la ejecución de esta obra, fijando los plazos y comprometiendo la financiación para su construcción.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Ministerio de Fomento a iniciar, en el plazo de un mes, la construcción de las obras en los tramos Palencia-Villaprovedo y a la aprobación del estudio informativo Villaprovedo-Reinosa en el plazo más breve legalmente posible.

4. El Parlamento de Cantabria insta al Ministerio de Fomento a adoptar todas las medidas precisas para garantizar la llegada de la Alta Velocidad a Cantabria (Santander) en las mismas condiciones y plazos en que llegará a Galicia (Santiago-La Coruña), Asturias (Oviedo-Gijón) y el País Vasco (Bilbao)."